Presentaron el plan de cosecha segura en Colonias Unidas

Narciso Mesa
COLONIAS UNIDAS

Con la presencia del ex ministro del Interior Eudides Acevedo, jefes policiales de la zona, intendentes, cooperativistas, fiscales y líderes de los productores agropecuarios, se lanzó en Hohenau, Departamento de Itapúa, el Plan de Seguridad Rural y Agropecuario, con el objetivo de resguardar de ladrones toda la producción de soja que se está obteniendo en estos momentos en plena zafra 2020-2021. Es un emprendimiento del Ministerio del Interior y el sector privado. El acto se realizó en el local de la Agrodinámica de la Cooperativa Colonias Unidas, una de las principales empresas privadas que llevan adelante el plan.

El objetivo del plan es brindar seguridad a los productores agrícolas de Itapúa que están en plena cosecha de soja. El programa tiene el respaldo del Ministerio del Interior y los principales gremios de la producción que disponen de los recursos para la ejecución del plan que busca proteger las tareas del campo en época de la cosecha.

El emprendimiento es la continuidad de lo que ya se venía haciendo durante 15 años bajo el nombre de plan cosecha segura, llevando adelante tareas conjuntas entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, las guardias civiles, intendentes, gobernaciones y cooperativas de producción. El plan de cosecha segura había nacido como respuesta a los reiterados robos de camiones que transportaban soja de la chacra a los silos en época de zafra y fue muy exitoso porque desde su implementación disminuyeron los robos. "El objetivo es brindar seguridad a los productores y también a toda la ciudadanía, ya que la región es la de mayor producción agrícola del país. Por eso vamos a trabajar de manera conjunta con todas las instituciones involucradas para el logro del objetivo", dijo el ex ministro Acevedo. Señaló que la Policía brindará todo lo mejor de sí con tal de proteger a los trabajadores agrícolas, como un sector que se constituye en baluarte de la economía nacional.

El nuevo programa se ejecuta a partir de ahora con la participación de diversas instituciones, especialmente de la Policía Nacional, cuyos hombres y patrulleras ya están disponibles para el cumplimiento de las tareas de seguridad y cuenta con unos 300 uniformados que vigilan todo el movimiento agroproductivo en coordinación con las fiscalías zonales, las guardias civiles y las autoridades municipales.

Fundamentalmente el anterior plan de cosecha segura consistía en proteger la cosecha y el traslado de los granos de soja a los depósitos ante el peligro de robos, ya que en años anteriores fueron sustraídas varias cargas que se encontraban camino a los silos. "Ahora el plan es mucho más pretencioso y felizmente contamos con el apoyo de las autoridades y los representantes de varias instituciones, sobre todo teniendo en cuenta la inseguridad que reina en la región", dijo Agustín Konrad, presidente de la Cooperativa Colonias Unidas.

NAR

Continuidad. El ex ministro Acevedo y el titular de la cooperativa, Konrad, antes del la

Gobierno Municipal de Asunción.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Nº 09/2020.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. ID 375.170.

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción, llama a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"**, ID 375.170., conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py):

Fecha tope de consulta	27 - Enero - 2021 - 09:00 hs.
Entrega de sobre	03 - Febrero - 2021 - 09:00 hs.
Apertura de sobre	03 - Febrero - 2021 - 09:15 hs.

Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado (Art. 24 Resolución DNCP Nº 5695/2019).
No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".

MAS INFORMACION: Municipalidad de Asunción - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 - Tel. 66 33 11 interno 3223
uoc1asu@gmail.com

Combatí las tensiones
aprendiendo a dibujar y pintar
Mandalas
El arte de dibujar y colorear

REVISTAS FASCICULARES DE 16 PÁGINAS
con técnicas sencillas y útiles para lograr serenidad y relajación

Suscribite y recibí en tu casa todos los domingos! Escribinos a suscripciones@ultimahora.com.py o 0986 120 727

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh Más información al 021 415 7535 0984 80

Aparece los domingos
Diario + Revista: G. 10.000

ULTIMAHO
Leé la ver

Maahsa muestra inversiones y el desarrollo de sus productos

La firma industrial Maahsa SA mostró ayer las inversiones y el desarrollo de sus productos en su planta ubicada en Itauguá, durante una visita que realizaron el viceministro de industria, Ramiro Samaniego y el director de Política Industrial del MIC, Anibal Giménez, en el marco del aniversario número 96 que celebrará el próximo 7 de febrero.

Samaniego felicitó a los directivos por la labor y desempeño en que está teniendo esta industria. A su vez, se solidarizó ante los problemas de exportación que enfrentaron debido a exigencias de los mercados en las cuales medió el MIC con resultado favorable.

Dijo que se logró la exitosa exportación al mercado de Costa Rica de productos con sello paraguayo y mano de obra nacional.

Las nombradas autoridades fueron recibidas por la vicepresidenta de Maahsa, Franca Morabito, quien actuó de anfitriona y mostró todas las unidades de producción de la firma.

Según informaron en la jornada, en sus primeros tiempo, Maahsa fue y sigue siendo una empresa de abastecimiento y se mantiene firme pese a los momentos duros que se enfrentan con la pandemia del Covid-19 a nivel mundial. Señalan que hay compromiso para mantener los puestos de trabajo y seguir adelante.

Recordaron que en diciembre del año pasado, se inauguró oficialmente su nueva planta de jabones de tocador de la marca Susi, con nuevas tecnologías traídas de Italia. Recalcaron que esta será una de las nuevas novedades que Maahsa mostró a las autoridades del MIC. Manifestaron que la firma, a la vez de mostrar su producción y el trabajo que está haciendo, también apuesta a seguir creciendo en este mercado, pese a que constantemente deben lidiar con el contrabando, tema que consideran injusto, a partir de que los países vecinos no permiten ingreso de producción paraguaya.

RAÚL CAÑE

Visita. Franca Morabito muestra parte de la producción.

Bolt inicia hoy prueba piloto en el Este

Bolt, la empresa líder de transporte bajo demanda en Europa y África, que ya opera en el país desde el año pasado, inicia hoy una prueba piloto de su servicio en Ciudad del Este. La aplicación cuenta con más de 2.000 conductores listos para aceptar viajes.

La app llega a Ciudad del Este tras su exitoso debut en Asunción y ciudades aledañas. La empresa lanzó sus servicios en la capital el 10 de noviembre del año pasado y, con tan solo un día en el país, la app de Bolt se convirtió en la aplicación número uno en Paraguay de acuerdo a los ránking de la tienda de apps de Apple app store.

Bolt es una aplicación móvil gratuita que conecta conductores con pasajeros, permitiendo a sus pasajeros solicitar viajes de manera conveniente, donde sea que estén. Los conductores registrados en Bolt pueden ganar dinero aceptando viajes a través de la aplicación. La propuesta de la compañía está basada en ofrecer precios más convenientes para los usuarios y la tasa de comisión más baja para los conductores. Durante los primeros 6 meses, Bolt en Paraguay ofrece una tasa de comisión del 0% para conductores y precios de hasta 20% más bajos que otros competidores para sus pasajeros.

Gobierno Municipal de Asunción.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 09/2020.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. ID 375.170.

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción, llama a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2020 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID 375.170., conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py):

Fecha tope de consulta	27 - Enero - 2021 - 09:00 hs.
Entrega de sobre	03 - Febrero - 2021 - 09:00 hs.
Apertura de sobre	03 - Febrero - 2021 - 09:15 hs.

Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado (Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/2019).
No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas".

MAS INFORMACION: Municipalidad de Asunción - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Tel. 66 33 11 interno 3223
uoc1asu@gmail.com

Confirman restricciones para contener gastos

El Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 4780/21, reglamentó el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021. El documento, que fue dado a conocer íntegramente recién ayer, establece los lineamientos generales que deben seguir las instituciones para la ejecución de su plan de gastos.

La normativa presidencial, por recomendación del Ministerio de Hacienda, puso nuevamente un fuerte énfasis en las medidas de racionalización para contener el aumento del gasto autorizado por el Congreso, principalmente, el salarial.

En ese sentido, el decreto confirma que las recategorizaciones deberán ser obligatoriamente por concurso, ya sea público de oposición o interno institucional. Las contrataciones, por su parte, deberán tener el aval del Equipo Económico y se darán también por méritos.

Con esto, la idea del Ejecutivo es frenar los incrementos y nombramientos a mansalva que se pueden dar principalmente dentro del Senado con Fuente 10 (impuestos), ya que por decisión de los parlamentarios, la Cámara Alta podrá usar G. 13.700 millones para reajustes o contrataciones sin cumplir con la Ley 1626 De La Función Pública. Las mismas restricciones se aplican para los denominados "aumentazos".

Con respecto al pago de las gratificaciones, el Ejecutivo dispuso la prohibición de los aguinaldos extras, transferencias por presentismo y premios por resultados. Asimismo, se fijaron límites para viáticos, seguros y catering, entre otros (ver infografía).

EXCESOS. El PGN 2021, con las modificaciones introducidas por el Congreso, quedó en G. 92,26 billones (USD 13.010,2 millones).

En este proceso, los legisladores inflaron el gasto salarial en G. 50.000 millones. Además del autoaumento en Senado, esta decisión incluye la creación de 2.700 cargos en IPS, pago de bonificaciones al personal del Registro Civil, crecimiento vegetativo en la UNA y equiparaciones salariales para varios entes.

MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL PGN 2021

-Gratificaciones ocasionales

Prohíbase el pago de las gratificaciones o premios al personal por producción. Tampoco podrán pagarse conceptos como presentismo laboral.

-Plan financiero

Hacienda podrá establecer topes de gastos por entidad, con la Fuente de Financiamiento 10 (impuestos).

-Concursos

Para las nuevas contrataciones deberá aplicarse obligatoriamente el procedimiento de concurso de méritos, a excepción del personal de blanco. No se podrá contratar sin autorización del Equipo Económico. La promoción del personal (recategorización) se hará previo concurso de oposición.

-Gastos superfluos

a) Se establecen medidas para contención de gastos de telefonía, con topes por entidad.

b) Se establecen escalas de viáticos y montos máximos por destino y objetivo.

c) No podrán adquirirse equipos de transporte, a excepción de ambulancias y otros relacionados con el servicio de salud y seguridad.

d) Contratos por seguro médico no podrán sobrepasar los **G. 1.000.000** por funcionario.

e) No se podrá proveer almuerzo o plato terminado a los funcionarios.

f) Los servicios de catering no podrán sobrepasar los **G. 400.000.000** por entidad.

Fuente: Decreto 4780/21. Diario Última Hora

Dictamen definirá ayuda a comerciantes

El diputado colorado cartista Derlis Maidana comentó que están a favor de aprobar el proyecto que otorga subsidios a comerciantes de las zonas de frontera con Argentina, con las modificaciones añadidas en el Senado, pero el futuro de esta propuesta depende del dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, liderada por el también cartista, Tadeo Rojas, ya que con ello se sabrá si es viable financieramente.

Esto coincide con la posición del Gobierno que aclaró que no existen fondos para el proyecto y, precisamente, fue en el Senado donde aumentaron la necesidad de recursos, agregando más ciudades beneficiadas. Los diputados cartistas ya solicitaron a la Comisión Permanente del Congreso que convoque a una sesión de la Cámara Baja para tratar el proyecto.

Gobierno Municipal de Asunción.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 09/2020.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. ID 375.170.

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción llama a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2020 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID 375.170., conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py).

Fecha tope de consulta: 27 - Enero - 2021 - 09:00 hs.
Entrega de sobre: 03 - Febrero - 2021 - 09:00 hs.
Apertura de sobre: 03 - Febrero - 2021 - 09:15 hs.

Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado (Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/2019).
No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas".

MAS INFORMACION: Municipalidad de Asunción - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Tel. 66 33 11 interno 3223
uoc1asu@gmail.com

Seguí disfrutando de unas
VACACIONES DIVERTIDAS
con dos revistas de actividades y para colorear

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh
Más información al 021 415 7535 0984 805 360

Aparece el sábado 30 de enero
Kits de dos revistas + Crayolas: G. 10.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad